

ANGELA VAZ LEÃO. *O período hipotético iniciado por 'se'*. Belo Horizonte, Impr. da Univ. de Minas Gerais, 1961, 232 pp.

Con gran oportunidad ha llegado a mis manos este libro de la señorita Leão, pues recientemente he dado término a una síntesis (V. pp. 33-109 de este *Boletín*, T. XV, 1963) de una amplia investigación sobre las oraciones condicionales en lengua española que realicé fundamentalmente en Alemania, entre los años 1954 y 1956, y que, por diversas razones, aún no he podido publicar "in extenso". Por esto mismo he leído con sincero interés el estudio que ahora me propongo comentar.

La obra está dividida en cuatro partes. En la primera (pp. 17-52) se estudia, además del concepto de hipótesis y de período hipotético, la génesis del período hipotético latino y su evolución del latín vulgar a las lenguas románicas actuales. En la segunda parte, la más voluminosa (pp. 53-143), se consideran los recursos del portugués actual para expresar la hipótesis, dando preferencia a las estructuras con 'se' y revisando sólo brevemente las que carecen de él. En la tercera (pp. 145-214) se señalan las construcciones hipotéticas con 'se' documentadas literariamente en portugués arcaico, clásico y contemporáneo, lo que complementa con cuadros estadísticos de frecuencia, por siglo, desde el XVI al XX. Y en la cuarta (pp. 215-219) se resumen las conclusiones generales. Una amplia *Bibliografía* (pp. 221-232) da término a la obra.

De los múltiples comentarios que podrían hacerse, quiero limitarme solamente a aquellos que dicen relación con los cuatro aspectos siguientes, que me parecen fundamentales: 1. Deslinde del objeto de estudio; 2. Aplicación del método comparativo; 3. Clasificación de los recursos de expresión de la condicionalidad; 4. Bibliografía.

1. *Deslinde del objeto de estudio.* Cuando uno encuentra un libro titulado "O período hipotético iniciado por *se*", espera, naturalmente, que el autor se refiera al "período hipotético iniciado por *se*"; pero, extrañamente, no es lo que ocurre en la obra de la señorita Leão: primero, porque también se refiere a casos en que el período hipotético carece de 'se' (pp. 55-72), y segundo, porque toma en cuenta oraciones que con ningún criterio aceptable pueden ser consideradas hipotéticas, como las causales del tipo "Se somos mortais, devemos estar preparados para morrer" (que según la propia autora "não exprime condição ou hipótese, mas uma verdade manifesta, uma das poucas certezas que temos", p. 78); "Se correu foi porque teve medo" p. 104); "Que importa que comprasses a patente, se tu a

merecias?" (p. 180); o como las que se citan en el capítulo "Apódose zero", en que, con palabras de la misma señorita Leão, "o vocábulo *se* não funciona como índice de hipótese, já que não há apódose" (p. 130), y obsérvese bien: "não se trata de eclipse, mas da inexistencia de um dos elementos indispensáveis a estrutura hipotética" (ibíd.), pues, por "período hipotético" debemos entender "ao conjunto de duas orações uma das quais (geralmente a primeira) exprime uma suposição, condição ou ponto de partida de raciocínio, iniciando-se pela conjução *se* e subordinando-se sintácticamente à outra" (p. 21). La razón de esta sensible contradicción reside, nos parece, en que, a pesar de que la autora reconoce explícitamente que "as orações do período hipotético formam uma unidade lógica e uma unidade sintática" (p. 20), las considera para su estudio, sólo en cuanto "unidade sintática" (ibíd.), y no como "unidade lógica". De haber tenido en cuenta esto último, y sin abandonar su postura formalista, la señorita Leão habría podido limitarse, según parece haber sido su primera intención, estrictamente al período hipotético iniciado por 'se'.

Por otra parte, aun cuando las causas recogidas por la autora y otras más aconsejan no oponer las oraciones hipotéticas a las condicionales, al menos habría que haber distinguido, dentro de las hipotéticas, las condicionales de las que no lo son; pues, a pesar de su afinidad, existe entre ellas, además de una diferencia conceptual, diferencias formales que justifican un tratamiento lingüístico separado. Pienso, por ejemplo, en la cantidad y cualidad de formas verbales y valores temporales que muestran unas y otras.

2. *Aplicación del método comparativo.* En las pp. 38 a 52 se comparan las estructuras hipotéticas del latín clásico con las del latín vulgar y con las de las lenguas románicas. Yo me pregunto si para que esta comparación tuviera efectivo valor no sería indispensable realizar —o tener realizada— una investigación previa tan minuciosa y paciente como la de la autora respecto a las expresiones encabezadas por 'se' en portugués; o sea, estudios descriptivos, sincrónicos, exhaustivos, sobre estas expresiones en latín clásico, en latín vulgar y en cada una de las lenguas románicas. Y para seguir el estudio comparativo en las diversas épocas de los distintos ámbitos románicos, si no hubiera sido previo tener estudios lingüísticos sincrónicos acabados sobre cada una de ellas. Porque si nos basamos en las breves informaciones que nos proporcionan algunas gramáticas, podemos llegar a conclusiones falsas, como, por ejemplo, afirmar que la lengua o estado de lengua que comentamos carece de tal o cual estructura, lo que una revisión prolija de textos podría desmentir; o suponer que la lengua que nosotros hemos estudiado con detención posee una mayor "riqueza" de estructuras, en circunstancias que la misma riqueza, o mayor, a la luz de una paciente búsqueda podría evidenciarse igualmente en las otras lenguas o épocas. Yo también incurrí en mi trabajo (aunque no se encuentra en la síntesis que aparece en esta revista) en la tentación de comparar las estructuras españolas con las de otras lenguas románicas. Hice, sí, la salvedad de que iba a apuntar sólo a las coincidencias estructurales, y no creo haberlo hecho con criterio exhaustivo, pues me basé sólo en los datos tomados aquí y allá, de ciertas monografías sobre el tema y algunas gramáticas románicas, por lo que le atribuyo a este aspecto de mi trabajo un valor muy relativo, tanto más cuanto que en las fuentes consultadas se advierte que cada autor, poco más o menos, ha abordado el tema con un criterio diferente, y no siempre con el ánimo de agotarlo. Todo esto, pues, hace aconsejable, en nuestra opinión, esperar aún un poco para emprender la etapa comparativa con la debida acuciosidad.

3. *Clasificación de los recursos de expresión de la condicionalidad.* Según esta clasificación —mejor, enumeración— (pp. 55-72), la “expressão da relação condicional” puede hacerse por medio de I. el “contexto, ficando a hipótese implícita...”; II. la “justaposição de duas orações não subordinadas, que tenham sentido, respectivamente: interrogativo + declarativo, imperativo ou optativo + declarativo, ou declarativo + declarativo”; III. la “compensação da ausência do nexo condicionante por uma inversão, colocando-se o verbo no início da oração que exprime a hipótese”; IV. un “adjunto adverbial que resuma condição já expressa ou que implique condição a ela contrária”; V. la “subordinação indicada por uma forma nominal de verbo (orações reduzidas adverbiais condicionais)”, y VI. la subordinação feita por uma conjunção subordinativa (orações adverbiais condicionais)”.

Respecto al primer rubro, cabe hacer notar que, de los cuatro ejemplos que se citan, el último no corresponde al enunciado: “Mas imagine-se o que seria uma prisão de século e meio, mesmo no circo, e já não sentiremos tento a morte de Baby” (p. 57), pues en este caso ya no es el contexto, en mi opinión, el que sugiere la hipótesis, sino el “texto” el que la da. La hipótesis es aquí “imagine-se o que seria uma prisão de século e meio”, de estructura análoga a algunas de las presentadas dentro del rubro II de la clasificación.

En el rubro segundo preferiría hablar de “coordinación” (como opuesto a subordinación), en lugar de yuxtaposición, y más exactamente, de coordinación sindética y asindética, puesto que los ejemplos muestran casos de coordinación nexual y anexual (el término yuxtaposición se ha especializado para la coordinación anexual). Y entre los casos de coordinación nexual, agregaría a la coordinación con ‘e’ (y), la con ‘ou’ (o), que la autora deja fuera de la clasificación y trata en la p. 119 en el apartado “A hipótese em concomitância com outras relações”, bajo el subtítulo “Hipótese + disjunção” (Ou estudas ou trabalhas). Sobre este segundo grupo quisiera observar todavía que la señorita Leão habla (p. 55) del “sentido” interrogativo, imperativo u optativo o declarativo del primer miembro. En verdad no hay, a mi modo de ver, tal sentido, porque con dicho miembro intencionalmente no se pregunta, ni ordena ni declara (afirma o niega) nada, sino que se expresa una condición. Lo que sí hay de común en todos ellos es una característica formal que permitiría la siguiente subclasificación: miembro hipotético con una *forma* verbal de *indicativo* en un enunciado formalmente interrogativo o declarativo, y miembro hipotético con una forma verbal de *imperativo*. Este criterio nos permite agregar aquí los casos de hipótesis con una forma verbal de subjuntivo, lo que hace posible, desde este punto de vista, reunir los grupos II y III de la autora en uno solo. Obsérvese que la característica señalada por ella como justificadora de su tercer grupo (la colocación del verbo al comienzo de la oración) no es recurso exclusivo de la hipótesis en subjuntivo, pues también ocurre en casos con verbo formalmente indicativo e imperativo.

Dentro del rubro IV, relativo a los “adjuntos adverbiais”, la autora se refiere a ‘senão’ (sí no) como un “vocábulo composto que, na sua economia, sintetiza tôda uma oração negativa de valor condicional” (p. 65), y lo llama “adjunto adverbial de condição”. En efecto, yo también creo que sintetiza toda una cláusula negativa de valor condicional; pero a riesgo de que ella piense que quiero “voltar à mania da elipse”, estimo que ‘sí no’ es una expresión elíptica, a) por la pausa que le sigue siempre, b) por el tipo de entonación que la acompaña, c) por ir siempre precedida de un antecedente que permite comprender cabalmente toda la condición que sintetiza, y d) porque en algunas circunstancias, para enfatizar la expresión o refor-

zarla, se repiten los elementos relevantes del antecedente o se los actualiza con un proverbio (si no fuera así...).

Finalmente, cabría todavía agregar otras estructuras, por ejemplo, aquella en que la hipótesis está representada por una expresión sustantiva, como la siguiente: "Dois passos mais, e tinha na mão, presos um ao outro como caes" (ASCIMENTO, p. 260).

4. *Bibliografía*. La Bibliografía (pp. 221-232) contiene cuatro apartados: I. "Textos em que foi feita a pesquisa"; II. Outros textos citados"; III. Dicionarios"; IV. Filología e lingüística (livros e artigos)". De éstos, el cuarto es el que contiene mayor número de títulos, referentes en su mayoría a gramáticas latinas y de las lenguas románicas y a libros y artículos relacionados con la Lingüística General y la Lingüística Románica, los que testimonian el interés que la señorita Leão ha puesto en informarse en este sentido. No obstante, es altamente notoria la ausencia de trabajos monográficos sobre su tema, pues con excepción de la ya clásica obra de R. L. Wagner, *Les phrases hypothétiques commencent par "si" dans la langue française...*, señalada por la autora, se omite no menos de una veintena de estudios al respecto (V. nuestra *Bibliografía*, l. c.), y muy particularmente el interesante artículo de la señorita María Germina do Nascimento, aparecido en el tomo XIV, 3 e 4 (1953) del Boletín de Filología, pp. 257-275, sobre "Orações e expressões não-conjuncionais da condicionalidade", que, aunque discutible en algunas consideraciones teóricas, como inventario de las estructuras condicionales de la lengua portuguesa de hoy, me parece un excelente aporte, digno de aprovecharse en un estudio de esta naturaleza, y que, concretamente, le habría permitido a la señorita Leão ampliar los esquemas de las pp. 55 a 72 de su estudio, como en parte lo hemos demostrado más arriba.

Con todo, el trabajo que hemos comentado, revela de parte de la autora gran laboriosidad, y es un magnífico repertorio de citas lingüísticas y de finas observaciones sobre estructuras portuguesas con 'se', que sin duda será de gran utilidad para los estudiosos del lenguaje.

LIDIA CONTRERAS